Bogotá D.C., 19 de marzo del 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO CM-MIC-085-2026, "SUMINISTRO DE VINOS Y LICORES NACIONALES E IMPORTADOS PARA EL CLUB MILITAR."

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - CARLOS NAVARRETE- NIT 80874491

Se revisó certificado de experiencia de un contrato relacionado con el objeto del presente proceso, acreditando valor superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para esta contratación.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ACREDITACIÓN TENENCIA DE VEHÍCULO**	El oferente deberá acreditar la disponibilidad de vehículos necesarios para la distribución de los bienes respectivos a cada uno de los puntos de entrega. Esta disponibilidad puede acreditarse mediante la propiedad de los vehículos o mediante contrato de transporte suscrito con una empresa de transportes vigente o con los documentos del vehículo(s) del convenio o acuerdo comercial para el transporte de los bienes respectivos	CUMPLE	
2	**CERTIFICACIÓN**	El oferente deberá presentar Certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, en la cual se comprometa a transportar el producto en vehículos limpios, con	CUMPLE	

		estibas, libre de todo tipo de contaminantes	
3	**CERTIFICACIÓN**	El oferente deberá presentar certificación expedida por el Representante Legal en la que indique que los vehículos utilizados para la distribución y La entrega de los productos a comercializar cuenta con el Seguro SOAT y revisión técnico-mecánica durante la ejecución del contrato	CUMPLE
4	**CERTIFICACIÓN CONDICIONES DEL TRANSPORTE**	El personal destinado para la entrega deberá cumplir con los siguientes requisitos: A) mantener una esmerada limpieza e higiene personal y aplicar Buenas Prácticas higiénicas en sus labores de manera que se evite la contaminación del alimento de las superficies de contacto con este. B) Usar vestimenta de trabajo que cumpla los requisitos de color claro que permita visualiza fácilmente su limpieza, el contratista deberá utilizar los elementos de protección que requiera para la ejecución de su labor. EL oferente deberá presentar Inspección sanitaria de los vehículos de transporte de alimentos por parte de Secretaria de Salud, cuando se solicite por parte del supervisor Se deberá dar Cumplimiento a la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte.	CUMPLE
5	**CERTIFICACIÓN DE ELEMENTOS ADICIONALES**	El oferente debe hacer allegar junto con su oferta certificación de elementos adicionales: El CLUB MILITAR podrá en la ejecución del contrato solicitar VINOS Y	CUMPLE

		LICORES adicionales de la misma naturaleza del contrato para cubrir las necesidades que la entidad requiera, así estos ítems no estén incluidos dentro de los establecidos en el Anexo Técnico del presente estudio, lo anterior teniendo en cuenta que la entidad trabaja para ofrecer un mejor servicio y con mayor calidad, siendo esto una constante variable por los eventos, las altas temporadas vacacionales y cambios de cartas de los puntos de venta. Previo estudio del mercado.	

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉNICA FINAL:

Una vez revisada la documentación requerida por la entidad para la validación técnica del oferente **CARLOS NAVARRETE**, el comité evaluador se permite concluir que se **HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar el proceso de selección.

Cordialmente,

TASD. DIANA CONTRERAS SIERRA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR